

¿Qué es el Disability Law Center (DLC)?

El Disability Law Center es la agencia de Protección y Defensa para Massachusetts exigida por mandato federal. El sistema de Protección y Defensa es una red nacional de agencias defensoras de los derechos de los discapacitados; dichas agencias investigan situaciones de abuso y negligencia y ofrecen una representación legal y otros servicios de defensa a las personas con discapacidades. Recibimos fondos federales, estatales y privados, pero no formamos parte del gobierno estatal o federal.

Disability Law Center

Teléfono: 617-723-8455

No. Gratuito: 800-872-9992

Fax: 617-723-9125

Correo electrónico: mail@dlc-
ma.org

Página Web: www.dlc-ma.org

DLC puede tramitar los servicios de intérpretes del Lenguaje de Señas Americano o de Idiomas Extranjeros u otras acomodaciones que usted necesite

Los siguientes socios inversores compartieron el costo total de la producción de este folleto: *Administration on Developmental Disabilities; Center for Mental Health Services, Substance Abuse and Mental Health Services Administration; Rehabilitation Services Administration; Social Security Administration; Health & Human Services, Health Resources and Services Administration; Massachusetts Legal Assistance Corporation; y United Way of Massachusetts Bay and Merrimack Valley.* El contenido del mismo es responsabilidad exclusiva de DLC.



www.dlc-ma.org

Tenemos un Sueño

Que todas las personas con discapacidades tengan el derecho de participar total y equitativamente en la vida social y económica de Massachusetts

Disability Law Center
El Sistema de Protección y Defensa para Massachusetts



La Misión del Disability Law Center

Ofrecer defensa legal en problemas relacionados con discapacidades, promoviendo los derechos fundamentales de todas las personas discapacitadas para que puedan participar total y equitativamente en la vida social y económica de Massachusetts.

¿Cuál es la función del DLC?

El DLC investiga las quejas de abuso y/o negligencia de las personas con discapacidades. También representamos a clientes individuales, capacitamos a personas con discapacidades y proporcionamos servicio a los proveedores que trabajan con ellas, al tiempo que trabajamos defendiendo políticas y presentando litigios de alto impacto.

Para obtener mayor información sobre nuestro trabajo visite nuestra página web:

www.dlc-ma.org

¿Quién debe llamar al DLC?

Las personas que deben llamar al DLC son aquellas quienes experimentan discriminación, abuso, negligencia o a quienes les han negado cualquier tipo de servicios a causa de sus discapacidades.

¿Qué ocurre cuando usted llama al DLC?

1. Un miembro del personal de apoyo le pedirá que describa brevemente su pregunta o problema.
2. Si somos capaces de ayudarlo, un Especialista en Admisiones se pondrá en contacto con usted con el objetivo de hacerle preguntas adicionales sobre su problema.
3. El Especialista en Admisiones trabajará conjuntamente con un abogado con el objetivo de determinar si podemos ofrecerle ayuda.
4. Si el DLC es capaz de ayudar, un abogado será asignado a su caso. Si no podemos ayudarlo, le proporcionaremos referencias de organizaciones o abogados privados que puedan ayudarlo.

Contáctenos llamando al:

1-800-872-9992 o escriba a:

mail@dlc-ma.org

